



Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

Expediente n.º: 410/2021

Consulta preliminar de mercado

Procedimiento: Actuaciones Preparatorias de Contratos

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

descripción de los puestos de trabajo, el desarrollo de una valoración de los puestos de trabajo, la relación de puestos de trabajo del personal municipal del Ayuntamiento de El Grado.

Denominación del contrato sobre el que se hace la consulta preliminar

Contrato de servicios para la descripción de los puestos de trabajo, el desarrollo de una valoración de los puestos de trabajo, la relación de puestos de trabajo (en adelante RPT) del personal municipal.

Descripción del objeto del contrato

El objeto del presente pliego es regular las condiciones administrativas y la contratación de la consultoría y asistencia necesaria para la descripción de los puestos de trabajo, el desarrollo de una valoración de los puestos de trabajo, la relación de puestos de trabajo (en adelante RPT) del personal municipal.

El objeto de la RPT es la modernización del modelo actual de gestión y la optimización de los recursos disponibles, con la consiguiente adecuación de las funciones y retribuciones complementarias, mejorando todos aquellos aspectos técnicos que se consideren precisos a fin de dotarse de un instrumento organizativo adecuado, que permita contar con una valoración objetiva de los puestos de trabajo.

Se realizará de acuerdo con las necesidades que ponga de manifiesto el Ayuntamiento de El Grado.

La RPT, partiendo de la plantilla de personal con la que cuenta el Ayuntamiento de El Grado y que se anexa al expediente, contendrá, entre otras, las siguientes medidas:

- Análisis de las disponibilidades y necesidades del personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del perfil profesional o niveles de cualificación de los mismos.
- Previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.
- La previsión de la incorporación de recursos humanos a través de la Oferta de





Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

Empleo Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP). En cualquier caso, el Ayuntamiento podrá planificar sus recursos humanos de acuerdo con los sistemas que establezcan las normas que le sean de aplicación.

Tipo de contrato: servicios

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Justificación de la necesidad de contratar por no contar con medios suficientes:

Esta Administración carece de medios propios para prestar este servicio, por carecer de personal suficiente.

Información a suministrar por los operadores

Los operadores económicos que deseen participar en esta consulta preliminar deberán suministrar, en referencia a la presentación objeto de la misma, la siguiente información:

Presupuesto detallado y plazo de ejecución

Fecha límite presentación de respuestas a la consulta preliminar

La fecha límite para presentar las respuestas a la consulta preliminar es de diez (10) días naturales desde la publicación de la consulta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las respuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico secretaria@elgrado.es indicando en el asunto "Respuesta a consulta preliminar sobre redacción relación puestos de trabajo y valoración". Las mismas habrán de enviarse en formato "pdf" y firmadas digitalmente por el representante legal de la empresa o entidad.

Para cualquier consulta técnica sobre el contenido de la presente, los operadores las podrán dirigir al mismo correo electrónico. Las deberán realizar siempre por escrito y haciéndose públicas tanto las consultas como las respuestas en aras a la igualdad de oportunidades de todos los operadores.





Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

Principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación

El proceso de la consulta y todas las acciones que se deriven de ella se someterán a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación. La participación en esta consulta no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de esta convocatoria y, como consecuencia de ello, no conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas recibidas.

No obstante lo anterior, la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite (artículo 115.3 LCSP).

Confidencialidad de la información

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 115.3 LCSP en relación con el informe que debe publicarse de las actuaciones realizadas, la información contenida en los cuestionarios recibidos será considerada confidencial y tratada como tal por el Ayuntamiento de El Grado, no revelando en ningún caso a los participantes en la consulta las soluciones propuestas por los otros participantes.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de El Grado almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.

